



ES

OSORNO, 26.03.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE INTEGRACIÓN JEROME BRUNER

DECRETO N° 4793 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 376485 con fecha 14.01.2014, la Subdirectora del Centro de Integración Jerome Bruner Sra. Patricia Parra, cual solicita el Teatro Municipal, para el día 26 de noviembre del 2014 desde las 14.00 a 20.30 hrs., con la finalidad de realizar el cierre de actividades del grupo de teatro con los alumnos de la Institución.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de la educación y la cultura, de forma gratuita en beneficio a la comunidad educativa de escasos recursos.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 15.01.2014 y la autorización con Ord. N°97 de fecha 15.01.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

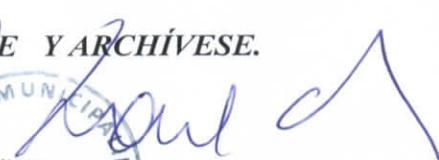
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro de Integración Jerome Bruner, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 26 de noviembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① Teatro Municipal
- ① IDOC N°